

RESPUESTA PROCESO 05088400300220200083600

Alba Combariza <alba.combariza@inpec.gov.co>

Mar 20/10/2020 14:40

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (77 KB)

JOSE DAVID MORENO ALVARADO - Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad Bello.pdf;

Buenas tardes,

En atencion a oficio de fecha 06 de octubre de 2020, me permito enviar oficio de respuesta con número de radicado 2020EE0157008.

--

Atentamente,

Alba Combariza Hurtado

Subdirección de Talento Humano - Grupo de Nomina piso 4

2347474 ext. 1132 - 3173003465

 Ministerio de Justicia y del Derecho

85104-SUTAH-GRUNO

Bogotá, D. C., 20 de octubre del 2020

Señor
FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
Secretario
Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad
J02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bello

INPEC 20-10-2020 10:12 Al Contestar Cite Este No: 2020EE0157008 Fol:1 Anex:0 FA:0 ORIGEN 85105-GRUPO DE NOMINA GRUNO / ALBA COMBARIZA HURTADO DESTINO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO ASUNTO SEÑOR FERNEY VELASQUEZ MONSALVE SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO CIVIL OBS 2020EE0157008 

Referencia: EMBARGO EJECUTIVO
Demandante: CARLOS ARTURO LOZANO
Demandado: JOSE DAVID MORENO ALVARADO
Radicación: 05088400300220200083600

En atención a oficio emitido por su despacho de fecha 06 de octubre de 2020, me permito informar que la medida ordenada en contra del funcionario JOSE DAVID MORENO ALVARADO Identificado con cedula de ciudadanía N°. 17415441, por la quinta parte de salario ingreso para descontar a partir de noviembre de 2020.

Atentamente,



JORGE ARMANDO BERNAL TRIVIÑO
Coordinador Grupo Nomina